

**PALABRAS DEL MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, SR. RODRIGO PEÑAILILLO
ANTE CONSEJO CONSULTIVO ANUAL DE FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA
(CasaPiedra, noviembre 06 de 2014)**

En sus ya 22 años de existencia, esta institución ha sido un aporte a la hora de enriquecer la mirada del país en los temas de seguridad pública y entregarnos una visión experta y pluralista. Quiero resaltar esto último: la capacidad que, como fundación, ha tenido para ir más allá de la contingencia, para ir más allá del debate político y el uso que, muchas veces, se hace del temor y la delincuencia para ganar algunos votos.

Lo que aquí ha existido es la capacidad de convocar a distintos actores, diferentes visiones en la búsqueda de soluciones efectivas a la delincuencia y eso, sin lugar a dudas, es una contribución fundamental a la hora de entender que las respuestas al delito, la inseguridad y el temor deben estar marcadas por una visión de Estado.

Lo he señalado en distintas ocasiones -cada vez que me he reunido con alcaldes y vecinos para tratar estos temas-, que el Gobierno de la Presidenta Bachelet está decidido a enfrentar con mano firme el delito, la violencia y el temor. Para eso requerimos coordinación, cooperación y más recursos. En esa línea estamos trabajando. En el entendido que la seguridad pública es un derecho esencial, que debe ser garantizado por el Estado, centrándose en la prevención y otorgando un rol protagónico a la sociedad civil y a la comunidad.

Quiero insistir en esta concepción, que apunta al fondo de lo que estamos haciendo. Cuando hablamos del temor, de la inseguridad, de la preocupación de las personas, nuestra obligación es asumir que se trata de un problema real.

Chile se caracteriza por una delincuencia orientada principalmente a los delitos contra la propiedad. De hecho, en 2013, se cometieron alrededor de 600 mil delitos, de los cuales el 83% corresponde a delitos contra la propiedad y el 17% a delitos contra la integridad de las personas.

Por otra parte vemos que Chile es el país con menores índices de violencia en la región. La tasa de homicidios es de 3,1 casos por cada 100 mil habitantes, muy lejos de la tasa promedio del continente, que es 16 casos por cada 100 mil personas. Y del total de homicidios, cerca del 27% se comete con un arma de fuego, cifra muy inferior al promedio mundial que llega al 41%.

La victimización, si tomamos en consideración el índice recién publicado por Paz Ciudadana, muestra una situación preocupante de la cual este gobierno se está haciendo cargo. Efectivamente, a partir del año 2006 veníamos observando que la victimización disminuía, con una baja en 4 años de 21%. Sin embargo, a partir de 2012, el índice de victimización vuelve a subir, hasta llegar al 43,5%, con un alza de un 32% en los últimos años.

En esto no hay que llamarnos a engaños. El Sistema Táctico de Análisis Delictual (STAD), por ejemplo, se terminó de implementar a fines del 2012 y sólo entró en pleno régimen el 2013. ¿Y qué vemos? Que el año pasado los registros de robos con violencia o intimidación aumentaron en

un 6,3% y los robos con sorpresa lo hicieron en un 26,1%. De hecho, un estudio realizado por la Universidad de Chile concluyó que el STAD no tuvo el impacto esperado en los delitos en los espacios públicos.

Nosotros tomamos esa experiencia en conjunto con Carabineros, la adaptamos, la modernizamos, y se creó la Plataforma de Análisis Criminal (PACIC). Esta herramienta incorpora mejores indicadores y un mayor volumen de información, que nos permitirá tomar mejores decisiones, incluso en el nivel más pequeño de distribución territorial de los recursos policiales: es decir, el cuadrante.

Las últimas cifras las tomamos como una señal de alerta. Para eso sirven los indicadores. Lo que nos importa y preocupa es hacernos cargo del problema y abordar la seguridad pública como un tema de Estado. Pero obviamente, a esa política cada administración le pone un énfasis particular.

Y el acento que le ha querido imprimir la Presidenta Bachelet está puesto en la prevención, entendida como un trabajo conjunto con los municipios. Y también el acento está puesto en el combate decidido al microtráfico y, por cierto, a la recuperación de los barrios deteriorados.

Lo importante, y ese es el compromiso de la Presidenta Bachelet, es que debemos trabajar con medidas efectivas para atacar la delincuencia. La ciudadanía espera que el Estado pueda garantizar el derecho a transitar con tranquilidad en sus barrios y la protección adecuada de las personas y sus familias.

Por eso hemos presentado al país, hace tan sólo dos meses, la Política Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad para Todos. Esa es nuestra carta de navegación en materia de prevención, y combate a la delincuencia y el narcotráfico. Tal como lo comprometimos en el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, hemos asumido este tema como una prioridad y debemos plantearnos nuevas metas que permitan mejorar las tareas de prevención y reducción del delito.

El Plan Seguridad para Todos es fruto de esa convicción. Por ello, esta carta de navegación se articula en torno a los ámbitos de planificación y ejecución desde lo local, la reinserción social y apoyo a víctimas, el control y la sanción, la prevención de la violencia y el delito, y la necesidad de contar con mejor información y una evaluación adecuada de los distintos programas implementados.

Estamos hablando de un plan integral que considera una inversión de 1.200 millones de dólares en los cuatro años, 16 prioridades, 67 metas y 17 proyectos de ley, algunos de los cuales ya están en trámite o incluso han sido aprobados en estos ocho meses de Gobierno.

Este plan, por una parte, asume y recoge la experiencia del Estado durante más de una década en materia de combate a la delincuencia y el narcotráfico y, por otra, asume que en estos años las dinámicas del delito y la violencia han cambiado.

Hay nuevas amenazas, como la presencia de armas cortas o hechizas en manos de delincuentes, la extensión del crimen organizado y el narcotráfico, la existencia de bandas que atemorizan a poblaciones y barrios enteros. Son todos temas que no se manifestaban con la misma intensidad, ni de la misma forma, a principios del presente siglo.

También hemos aprendido que el delito toma diversas formas y énfasis a lo largo y ancho de nuestro territorio. Hay comunas en que lo crítico es el consumo y venta de droga; hay otras en que el principal problema es la violencia doméstica o la violencia en las escuelas. Por lo tanto, no puede haber una respuesta estandarizada para todas las realidades.

Por ello, Seguridad para Todos pone el foco principalmente en las personas para la definición de las prioridades y para adaptar mejor nuestras soluciones a sus problemas. Son los vecinos los que mejor conocen la realidad que les rodea y, por eso, tienen un lugar destacado en estas definiciones.

Esta visión no es nueva. El Plan Comunal de Seguridad recoge buena parte de la experiencia, el aprendizaje y también de los errores cometidos en el pasado.

Permítanme al respecto una breve reflexión. En un área como la seguridad pública, que a veces tiende a politizarse, un proyecto basado en la gestión por resultados no puede ser transformado en un fin en sí mismo. Debe ser parte de un proceso de perfeccionamiento de nuestra democracia. En ese contexto, los instrumentos de gestión deben ser complementados con participación ciudadana, de manera de asegurar una mayor transparencia en la rendición de cuentas. Ello persigue la elaboración de soluciones ajustadas a las realidades y a las necesidades locales de seguridad.

Esto tiene tres externalidades positivas: primero, genera mayores grados de autonomía de los gestores locales para adaptar sus respuestas a entornos cada vez más dinámicos y cambiantes, y, al mismo tiempo, los responsabiliza frente a compromisos de gestión. Segundo, al incorporar a la ciudadanía en la formulación de metas y de resultados a nivel local, se logran respuestas pertinentes y coherentes con las demandas de la población. Y por último, el plan de gobierno contempla la creación de Consejos Comunales como componentes esenciales de la seguridad pública, incorporando diversos actores locales en la formulación de políticas de seguridad, lo que favorece una mejor coordinación, haciendo que la acción pública sea más eficaz.

En ese marco, el Plan Comunal focaliza los esfuerzos en las 74 comunas que concentran el 82% de las denuncias por delitos del país. Con estas municipalidades el Ministerio del Interior y Seguridad Pública está firmando convenios, de manera que podamos medir la gestión local y adecuarla a las necesidades de las personas, todo ello con el apoyo técnico desde el Gobierno para que los planes se implementen y los recursos se inviertan adecuadamente. En menos de tres meses, hemos firmado 14 convenios con distintos municipios de la Región Metropolitana, el último hace unos días en la comuna de Lo Prado. Y en lo que queda del año queremos sellar cinco más. Otros 33 convenios se firmarán durante el 2015, y los restantes 22 en el 2016.

Estas 74 comunas van a poder contar con recursos nuevos y directos, sin necesidad de postular a fondos y con equipos especializados que permitirán delinear e implementar planes e inversiones más adecuadas a las necesidades comunales. El financiamiento está asegurado por tres años, de manera de poder intervenir a mediano plazo la seguridad de estas comunas en el marco de las metas que como Gobierno nos hemos impuesto.

Y vamos a impulsar en todas las comunas del país la conformación de Consejos Comunales de Seguridad, para que las autoridades locales, policiales, fiscales y organizaciones vecinales y sociales, sean quienes formulen sus propios planes comunales de seguridad. Para asegurarnos de que ello ocurra, la Presidenta Bachelet ha enviado un proyecto de ley que establece la existencia de estos consejos y el rol que deben cumplir. Eso va sumado a que los comisarios van a tener una permanencia mayor a los dos años, decisión que se ha tomado, y que el general Gustavo González ya está en su implementación.

También en el ámbito de lo local y siempre con el objeto de recuperar las plazas y otros espacios públicos para los vecinos y vecinas hemos lanzado junto a la Policía de Investigaciones –hace tan sólo una semana- el Plan Microtráfico Cero. El microtráfico es un problema que tiende a concentrarse en barrios vulnerables y, en general, es la población de más bajos recursos la que experimenta la delincuencia y la violencia asociada a las luchas de las bandas criminales. Personas trabajadoras y honestas que ven coartada su libertad, así como su integridad física y psíquica al verse recluidas en barrios sumidos en la violencia. De hecho, de los 2.000 puntos de venta de drogas que hay en el país, casi 900 están –según las estimaciones de la PDI- en la Región Metropolitana, concentrándose el comercio ilegal de drogas en alguna de las comunas.

Ahí vamos a trabajar con equipos especializados de detectives, que han estado formándose para disminuir el microtráfico; con la compra de toda la tecnología necesaria, que ya se está haciendo con Investigaciones, para que estos equipos especializados tengan todas las condiciones y en línea con el Ministerio Público para enfrentar estos 2.000 puntos de venta, que tenemos que reducir en lo inmediato en un 10 por ciento. Esa es la meta que tiene Investigaciones.

Otro componente es el Plan Juntos Más Seguros, mediante el cual se hará una intervención integral en 20 barrios prioritarios. Serán seleccionados aquellos que presenten una importante acumulación de factores de riesgo, que inciden en la generación de cierto tipo de violencias y delitos. Además, se priorizarán cinco barrios de alta complejidad, donde la combinación de vulnerabilidades y la presencia de organizaciones criminales generan altos niveles de violencia e inseguridad.

Y también se ampliarán, de aquí al año 2018, de 14 a 36 las comunas que se están interviniendo a través del Plan 24 Horas. Esta iniciativa, impulsada en el año 2012, busca reducir la posibilidad de ingreso o reingreso de niñas, niños y adolescentes a unidades policiales por comisión de delitos. Esta política permite diversificar la respuesta del Estado y prevenir el agravamiento de conductas delictivas. Para ello, entrega herramientas efectivas a las familias y genera oportunidades a través de las redes locales.

Reforzaremos, además, el Programa Denuncia Seguro para que la información que tienen los vecinos -sobre cualquier actividad ilícita- llegue a la justicia sin exponerlos a ningún riesgo innecesario. También, potenciaremos el registro y marcación de bienes para reducir el mercado de bienes robados.

Como ven, se trata de un conjunto de iniciativas, algunas nuevas y otras de continuidad, que focalizan la acción policial y los recursos. Esto permite trabajar, no sólo en el combate contra el delito, sino que muy especialmente, en las tareas preventivas gracias a la coordinación y cooperación de las distintas instituciones involucradas.

Por todo lo anterior, uno de los mayores incrementos presupuestarios del Erario que hemos presentado para el 2015 dice relación con los programas de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el marco de la implementación de un conjunto de iniciativas asociadas al Plan Nacional Seguridad Para Todos. El aumento para la Subsecretaría de Prevención del Delito en los programas, alcanza el 65,4 por ciento respecto al presupuesto del año 2014.

Hay otras medidas como la incorporación en el período 2015-2018 de 6.000 mil nuevos Carabineros, que promulgaremos en los próximos días; y 1.200 nuevos funcionarios de la PDI, que ya fue promulgada... Aprovecho a agradecer aquí el tremendo aporte de nuestros parlamentarios. Gracias a una tramitación muy expedita, habrá más de siete mil nuevos policías cuyo propósito será dar mayor protección a las chilenas y chilenos en los próximos cuatro años.

Este año ha sido un mal año para los narcotraficantes. Hemos hecho importantes decomisos, que han permitido sacar de circulación miles de kilos de droga que iban a ser distribuidos y consumidos en el país. Para que tengan clara la magnitud de las operaciones, la PDI ha incautado más de 25 toneladas de droga en lo que va del año, lo que supera ampliamente los decomisos del año 2013; mientras, Carabineros ha incautado a la fecha otras 13 toneladas de droga.

Estamos hablando, entonces, de más de 38 toneladas de droga que han salido de circulación, y por esto vayan mis felicitaciones al Ministerio Público, a la PDI y a Carabineros. Esperamos que sigan en esta senda de éxitos.

También hay que mencionar el convenio suscrito entre el Ministerio Público y las policías, que busca una mejor coordinación interinstitucional para combatir de manera decidida a las asociaciones criminales que se dedican al tráfico de drogas.

En tal sentido, seguiremos trabajando de manera coordinada para definir e intervenir, de manera gradual y progresiva al menos 100 barrios críticos en todo el país. ¿Qué significa esto? Oportunidad para concordar metas y trabajar coordinadamente para cumplirlas.

Pero estamos claros que no basta con mano firme. Es fundamental asumir que el Estado de Chile tiene una deuda pendiente en materia de prevención y reinserción social. Y es por ello que desde hace unas semanas está funcionando la comisión de trabajo que propondrá una estructura para el futuro Servicio de Reinserción en el Medio Libre. Esto lo conversamos en la primera reunión que tuvimos con la Fundación y fue uno de los puntos centrales. Les quiero decir que ya comenzó a

trabajar el equipo y está dentro de nuestro Plan Nacional de Seguridad. Pero lo más importante, está dentro del presupuesto de los US\$ 1.200 millones que nosotros tenemos para los próximos 4 años.

En Chile, el 45% de la población atendida por Gendarmería corresponde a personas privadas de libertad y el 53,6% está en el sistema abierto. Es algo muy distinto a lo que ocurre en otros países, donde la proporción llega a ser 3 a 1, es decir, por cada tres personas cumpliendo condena con alguna pena en libertad sólo una está en la cárcel.

Está claro, por ejemplo, que en casos de condenas privativas de libertad menores a un año, la cárcel en poco contribuye a la reinserción de esas personas. Piensen ustedes que de las mujeres privadas de libertad, el 45% tiene condenas que no superan los 60 días, estamos hablando de “mecheras” o casos de microtráfico. Y esas mujeres que son condenadas dejan a sus hijos y no cuentan con programas apropiados e integrales de reinserción.

A eso apunta este servicio, a dar la oportunidad de poder lograr una efectiva reinserción, con atención profesionalizada y recursos. Y por ello esperamos que, a más tardar en febrero próximo, la comisión entregue su informe final y durante el primer semestre del próximo año enviemos el proyecto de ley al Congreso. Y que luego comencemos el debate con nuestros parlamentarios para que a finales de 2015 sea ley de la República.

Lo mismo con el Sename. Creo que a esta altura los diagnósticos están claros y sabemos que es imposible seguir manteniendo -en un mismo servicio- las tareas de protección de niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos con las tareas de cuidado y recuperación de menores de edad infractores de la ley... Creo que esto ya lo han escuchado antes. Ni los primeros son debidamente protegidos, ni los segundos reciben el tratamiento necesario para lograr una efectiva reinserción.

Por ello, el Ministerio de Justicia junto al Consejo Nacional de la Infancia, están trabajando en el anteproyecto que crea el Servicio Nacional para Adolescentes Infractores de la Ley y el Servicio Nacional de Protección. Esperamos tener el anteproyecto listo antes de fin de año, para ingresarlo en 2015. Tenemos que sacarlo adelante y, por supuesto, necesitamos la colaboración de nuestros parlamentarios para que sea una ley de la República en 2015.

Ahora bien, nada de esto genera resultados efectivos y sostenibles en el tiempo si no somos capaces de contar con información confiable y oportuna. Por ello, desde la Subsecretaría de Prevención del Delito se ha estado trabajando para cumplir con los plazos para la implementación del Banco Unificado de Datos. Algo que también se ha conversado por muchos años...

Creemos que esta será una herramienta fundamental para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. No sólo en materia de control y sanción, sino muy especialmente en las áreas de prevención, donde se requiere coordinar los esfuerzos de una gran diversidad de instituciones.

Esta será la primera vez que todas las instituciones encargadas de la persecución penal compartan en línea toda la información disponible para hacer más eficaz la acción de la justicia.

En ese sentido, quiero señalar que he pedido al subsecretario de Prevención del Delito, Antonio Frey, acelerar el trabajo de manera que, de aquí a fin de año, podamos tener un Banco Unificado de Datos operando. Por lo tanto, todas las instituciones -Carabineros, Investigaciones y por supuesto el Ministerio Público- están trabajando para que esté listo al 31 de diciembre. ¡Esto no da para más!

Amigos y amigas: el delito ha mutado. Ya lo señalaba al inicio de mi alocución. Los últimos bombazos, como el que vimos hace unos meses en el metro Los Dominicos o el Subcentro de la Escuela Militar, dan cuenta de actos terroristas a los que nuestra sociedad no estaba acostumbrada.

Y el crimen organizado y el nivel de profesionalismo que muestran algunas bandas delictivas, como las que realizaron el llamado “robo del siglo” en el aeropuerto de Santiago, nos muestran que estamos ante un fenómeno relativamente nuevo, que mucha de nuestra legislación no está preparada para enfrentarlo.

Ese diagnóstico lo adelantamos durante la campaña. Por eso, apenas iniciamos el Gobierno, la Presidenta Bachelet convocó a un grupo de expertos para que presentaran una modificación a la Ley Antiterrorista, equipo que comenzó a trabajar a fines de abril o principios de mayo. El proyecto de ley ya presentado y lo conversamos con los senadores Alberto Espina, Felipe Harboe, Hernán Larraín, que son parte de la Comisión de Constitución.

Lo más importante es que es un proyecto que recoge muchas de las recomendaciones de la Comisión, de las propuestas de los partidos políticos, de los partidos de gobierno y de oposición, y de la experiencia y legislaciones de otros países que han debido enfrentar estos problemas.

Con esto Chile se pone al día en materia de combate al terrorismo, con una ley más moderna, más eficaz, acorde a los estándares internacionales y que responde a los desafíos que Chile enfrenta hoy.

Junto a lo anterior, avanzaremos en la modernización de un Sistema Nacional de Inteligencia, tal como lo hemos comprometido, y que ya hemos estado conversando con los miembros de la Comisión de Constitución del Senado. Lo que tenemos que hacer es una modificación global de todo el sistema de inteligencia, y muy especialmente de lo que será en el futuro el sistema nacional de inteligencia, que tiene que tener no sólo más recursos, sino más atribuciones. Y eso va de la mano, además, del proyecto de ley que vamos a ingresar la primera quincena de diciembre sobre fortalecimiento del Ministerio Público.

Durante el primer semestre del 2014 se introdujeron indicaciones a una de las mociones parlamentarias actualmente en trámite sobre la Ley de Control de Armas y Explosivos. Éstas incorporan nuevas armas que no estaban en la actual legislación, como las armas hechizas; castiga la entrega o facilitación de armas a menores; incorpora como delito con pena de cárcel el tema de las balas locas, que hemos visto tantos hechos en los últimos años; y aumenta los requisitos para

la determinación de la aptitud física y psíquica del interesado en adquirir un arma de fuego, entre otros aspectos.

Las modificaciones, concordadas entre los distintos sectores, fueron aprobadas esta semana en la Comisión de Constitución del Senado. Aprovecho aquí a agradecer nuevamente a los senadores de la Comisión de Constitución por la rapidez en que lo han hecho. Por el sentido de urgencia que han puesto, y además, lo más importante, por el debate muy de fondo que ha permitido que el proyecto salga de la Comisión de Ley de Control de Armas y Explosivos en pleno acuerdo entre todos los partidos.

Con esta nueva ley, las penas serán más altas y sin derecho a beneficios. Esa es la señal que estamos dando a los delincuentes.

Quiero destacar que estas modificaciones son fruto de una visión de Estado, donde todos los sectores hemos concurrido en la búsqueda de acuerdos para hacer frente a un problema que nos preocupa y que afecta a la ciudadanía.

En cuanto a la seguridad privada, para el Gobierno ésta debe ser entendida como un complemento indispensable de la seguridad pública. Una buena alianza público-privada trae consigo, sin duda, mejores resultados. Desde ese punto de vista, el país exhibe una dispersión legislativa, expresada en un entramado de leyes, decretos y reglamentos que dificultan la fijación de estándares adecuados, su fiscalización y los procesos de coordinación eficaces con las policías.

El país requiere una legislación que regule adecuadamente esta industria y que establezca las relaciones de coordinación, con la finalidad de consolidarla como un complemento indispensable de la seguridad pública. La nueva legislación debe diferenciar roles que no están claramente delimitados en la institucionalidad actual.

Es por ello que, como Gobierno, estamos analizando algunas indicaciones al proyecto de ley sobre seguridad privada, que buscará abordar estos temas y desafíos.

Dentro del ámbito de la seguridad privada, la violencia en los estadios ocupa un lugar muy importante en nuestras preocupaciones.

Por eso, continuaremos por supuesto avanzando en el Plan Estadio Seguro, reforzando su rol de coordinación y evaluación de los estándares exigidos por la ley para otorgar condiciones de bienestar y seguridad a todas y todos los asistentes a espectáculos de fútbol.

De hecho, en septiembre pasado ingresamos al Congreso un proyecto para mejorar esta normativa y que apunta a tres elementos esenciales. Primero, ampliar la aplicación de la ley a situaciones hoy no consideradas -por ocurrir fuera de un recinto deportivo-, pero que muchas veces son las que ocasionan un mayor temor y daños en espacios públicos. Por ejemplo, lo que ocurre durante el desplazamiento de los hinchas hacia un estadio o los festejos en espacios públicos. Segundo, poder multar a los clubes que incumplen la ley y tener sanciones más fuertes para aquellos hinchas que cometen desórdenes. Un tercer aspecto relevante, es normar

claramente los derechos y deberes de los hinchas, de manera que no sean los delincuentes los que se apoderen de los espectáculos deportivos.

También en el ámbito de la seguridad privada, estamos haciendo cumplir el Decreto Supremo 222, que obliga a los bancos a implementar medidas de seguridad específicas para prevenir los robos a cajeros automáticos y nutrir a la Fiscalía con mejores elementos de prueba para obtener condenas cuando sea pertinente.

Estamos hablando que, de 9.291 cajeros que existían en abril del año pasado, en julio de este año teníamos más de mil menos, es decir, 8.162. Por lo mismo, se multará a las instituciones bancarias que no cumplan con las normas vigentes, considerando que -si las aplicaran- no deberían repetirse este tipo de hechos.

De igual manera, estamos trabajando en conjunto con las empresas de transporte de valores para mejorar las medidas de control y seguridad. El martes pasado, firmé el decreto que restringe los horarios para el transporte de valores y aumenta el personal de seguridad durante el desplazamiento de los vehículos, cautelando que estos cuenten con el equipamiento necesario para cumplir su tarea.

Amigas y amigos, con ese norte estamos trabajando todos. Chile y este Gobierno están muy agradecidos del aporte que la Fundación hace a la discusión, al debate, a la academia, a la investigación, por nombrar sólo algunas de las áreas en que interviene.

Cuando uno concibe la seguridad pública como un derecho social, la única gran receta para lograr ese derecho en plenitud, es trabajar juntos. Ése es el llamado y la convocatoria que hace el Gobierno de la Presidenta Bachelet y es la forma como debemos trabajar los próximos cuatro años para sacar adelante esa agenda tan ambiciosa que hoy les he comentado.

Muchas gracias por la invitación y espero que sigamos trabajando juntos, como lo hemos hecho hasta el momento.

Gracias.